

Vicio en junta exp.º del
30. Dñe 1814.

t

A consecuencia de lo remitido p.^r la Sociedad en acta de del presente mes sobre la solicitud del Sr. Dr. de individuo de la misma, acerca de la salud q. decia haber tenido remitida en la fara Academia para su enseñanza de Matemáti-
cas, pidiendo q. la Sociedad recu-
riese si habia de considerar o no
encañando en aquella, puesto q.
habia visto ocupada en otra
enseñanza; debo decir en vista
de los antecedentes, q. he conobrado,
existentes en poder del expe-
rido Socio (pues la Sociedad parece
q. carece absolutam.^{re} de ellos), q.
el qo. se establecio la insti-
tución y tomó de su poder an-
te la Superioridad, mediaron vario-
sas veces pedidos por él q. la Socie-
dad y Ayuntam.^{to} le cesara su capital,
entre los cuales se nota expresa-
m.^{to} q. la Sociedad informó favo-
rablemente, anadiendo la circunstan-
cia q. q. consideró razonable

